

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 210CT 2019

773/19 Res. H Nº

Expte. Nº 4.001/19

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de útiles de VISTO: oficina; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de mil (1000) lapiceras marca Paper Mate color azul solicitadas por el Lic. Leonardo Sosa, Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad;

Que el destino de los bienes adquiridos será el XXIº Congreso de la Red de Carreras en Comunicación Social y Periodismo "Comunicación, Poder y Saberes. Agendas pendientes en el sur global" (REDCOM) a realizarse durante los días 16, 17 y 18 de octubre del corriente año en el campus de la Universidad Nacional de Salta;

Que se solicitó cotización de diferentes firmas del medio y al tratarse de un bien común se optó por la de menor valor, resultando ser la oferta presentada por la firma HERSAPEL SRL por un monto total de pesos nueve mil ciento noventa con 00/100 (\$ 9.190,00);

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a Gastos Varios de Administración;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos nueve mil ciento noventa con 00/100 (\$ 9.190,00) en concepto de adquisición de útiles de oficina, provisto por la firma HERSAPEL SRL, CUIT Nº 30-63371747-4, según factura B Nº 0004-00001925.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de Gastos Varios de Administración.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

grn/ATH

LIC. GABRIELA CARETTA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades - UNSa

BULIUBASICH Dra. CATALINA DECANA

Fronted de Humanidades - UNSa